



PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES PARA EL FOMENTO A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Este documento es resultado del Plan de Acción de las Estrategias de los Programas de Fomento al Mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior.

A continuación puede consultar las preguntas frecuentes sobre la convocatoria para Conformar un Banco de Elegibles para el Fomento a la Acreditación Institucional.

❖ **¿La convocatoria se encuentra publicada?**

Si, la convocatoria se encuentra publicada en la página web del [Ministerio de Educación Nacional](#), en el menú de Convocatorias y Concursos.

El enlace directo de la convocatoria es: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-318589.html>

❖ **¿A quién está dirigida la convocatoria?**

La convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior no acreditadas en alianza con una IES acreditada.

❖ **¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?**

El objetivo de la convocatoria es seleccionar instituciones de educación superior no acreditadas que con el acompañamiento de una IES acreditada, puedan formular e iniciar la implementación de un plan de acción que genere un sistema de acreditación institucional, un modelo de autoevaluación y unos instrumentos de apoyo sistematizados para la autoevaluación.

❖ **¿Cuál es la metodología que se utilizará para cumplir el objetivo de la convocatoria?**

El objetivo de la convocatoria se cumplirá mediante una estrategia de acompañamiento en la que la institución no acreditada seleccionará una institución de Educación Superior acreditada, que de acuerdo con; su experiencia en acreditación de calidad, las

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



características de la IES no acreditada y con el apoyo de un diagnóstico institucional realizado a la institución acompañada, diseñara y formulara para su implementación el sistema de acreditación institucional, el modelo de autoevaluación institucional y unos instrumentos sistematizados de apoyo a la autoevaluación.

❖ **¿Cuál es el monto máximo que se financiará por proyecto?**

El Ministerio financiará hasta 80 millones de pesos por propuesta.

❖ **¿Cómo está definido el cronograma para la convocatoria?**

El cronograma definido para la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de apertura	21 de febrero de 2013
Fecha de cierre	19 de abril de 2013
Publicación de resultados	31 de mayo de 2013

Sin embargo el Ministerio podrá realizar cambios a las fechas establecidas en el anterior cronograma, en cuyo caso las modificaciones serán publicadas mediante una adenda en la página de la convocatoria.

❖ **¿Cuánto tiempo es el establecido para realizar el proyecto?**

El proyecto no podrá ser superior a 5 meses de ejecución, a partir de la firma del acta de inicio y a ejecutar durante la vigencia del año 2013

❖ **¿Es necesario establecer una contrapartida? ¿Qué institución se compromete a brindar esta contrapartida?**

La IES no acreditada deberá destinar una contrapartida monetaria equivalente al 20% del valor de la propuesta presentada.

❖ **¿Si fui acompañado durante la convocatoria anterior, puedo participar nuevamente?**

No se apoyarán propuestas o proyectos a IES no acreditadas que hayan sido acompañadas, obtenido y ejecutado recursos económicos del Ministerio de Educación Nacional en convocatorias anteriores de "Fomento a la Acreditación Institucional".



❖ **¿Existe algún lineamiento referente al acompañamiento de las instituciones?**

De acuerdo al carácter de la institución acompañante (acreditada), el acompañamiento a las IES se debe realizar de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN ACOMPAÑANTE		INSTITUCIÓN ACOMPAÑADA
Universidad		Universidades, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Técnicas Profesionales.
Institución Universitaria		Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Técnicas Profesionales.
Institución Tecnológica		Instituciones Tecnológicas, Instituciones Técnicas Profesionales.

❖ **¿Cuáles son los requisitos de participación?**

Los requisitos para participar en la convocatoria son los siguientes:

- Documento firmado por la IES no acreditada y la IES acreditada en el cual se exprese claramente la conformación de la alianza en caso de salir favorecida la propuesta presentada.
- La IES acompañante se compromete a transferir su conocimiento, experiencia y seguimiento del desarrollo del proyecto del diseño del sistema de acreditación institucional, modelo de autoevaluación institucional e instrumentos sistematizados.
- Presentar la propuesta del proyecto de diseño del sistema de acreditación institucional, modelo de autoevaluación institucional e instrumentos sistematizados con el respectivo plan de acción y cronograma a desarrollar, que



- no podrá ser superior a 5 meses de ejecución, a partir de la firma del acta de inicio.
- Presentar con la propuesta del proyecto el presupuesto financiero en que se detalle el valor de la propuesta, los costos asociados al proyecto, incluyendo el acompañamiento de la IES acreditada y la contrapartida de la IES acompañada. No se financiará infraestructura física, ni gastos recurrentes.
 - Cronograma general de ejecución del proyecto que no supere 5 meses a partir de la firma del acta de inicio y se ejecute durante la vigencia del año 2013.
 - La IES no acreditada deberá destinar una contrapartida monetaria equivalente al 20% del valor de la propuesta presentada.
 - La IES no acreditada deberá encontrarse al día en el reporte de información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES y sus subsistemas, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1767 de 2006 y la resolución 1780 de 2010.
 - No se apoyarán propuestas o proyectos a IES no acreditadas que hayan sido acompañadas, obtenido y ejecutado recursos económicos del Ministerio de Educación Nacional en convocatorias anteriores de "Fomento a la Acreditación Institucional".
 - La IES acreditadas (acompañantes) deberán tener vigente la acreditación institucional.

❖ **¿Cuál será el proceso para la evaluación de los proyectos presentados?**

La propuesta y documentación aportados por la Institución serán evaluados por un comité de pares externos el cual asignara un 80% de la evaluación del proyecto y un comité de selección del MEN el cual asignara el 20% restante de la evaluación una vez analizados los proyectos evaluados por los pares externos.

❖ **¿Existe un formato para presentar el proyecto?**

No, el Ministerio no tiene establecido un formato para la presentación de los proyectos.

❖ **¿Cuáles son los criterios que se tomarán en cuenta para la selección de las propuestas?**

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

La escala de evaluación es de 100 puntos; se financiarán las propuestas que obtengan al menos 70 puntos en el resultado de la evaluación:



CRITERIO DE SELECCIÓN	PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN GENERAL	PROPUESTA FINANCIERA
PUNTAJE	80 puntos	20 puntos
FORMA GENERAL DE MEDICIÓN	<p>Se asignarán 30 puntos a la propuesta para el diseño del sistema de acreditación institucional:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Línea base procesos de acreditación institucional y programas académicosb) Análisis de condiciones iniciales para ingresar al sistema nacional de acreditación institucional y de programas y tiempo previsto para obtener acreditación de programas o institucional según sea el casoc) Acciones y/o actividades a desarrollar para lograr el diseño y formulación del sistema de acreditación institucionald) Metodología a desarrollar para lograr el diseño y formulación del sistema de acreditación institucional. <p>Se asignaran 30 puntos a la propuesta para la formulación del modelo de autoevaluación institucional según las características de la IES no acreditada:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Línea base procesos de autoevaluación institucional y programas académicosb) Nivel de madurez del proceso de autoevaluación en escala de bajo, medio, altoc) Acciones y/o actividades a desarrollar para lograr el diseño y formulación del modelo de autoevaluaciónd) Metodología a desarrollar el diseño y formulación del sistema de acreditación institucional. <p>Se asignaran 20 puntos a la propuesta para la formulación del de los instrumentos sistematizados de apoyo a la autoevaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) Cuales y número Instrumentos sistematizados se proponen para desarrollar en la ejecución del proyecto(b) Acciones, actividades y metodología a desarrollar para lograr el diseño y formulación de los instrumentos sistematizados de apoyo a la autoevaluación.	<p>Se asignará puntaje a la propuesta financiera que asegure el buen desarrollo del sistema de acreditación institucional, el modelo de autoevaluación institucional y los instrumentos sistematizados de apoyo para la autoevaluación.</p>



❖ **¿Existe una estructura establecida para el desarrollo del proyecto?**

Si, efectivamente existen tres fases que se deben cumplir:

I Fase

Diagnóstico y formulación de plan de acción para la institución de acuerdo con sus características, y con los factores contemplados por los “lineamientos para la acreditación institucional” del CNA que debe contener:

Diagnóstico: presentación institucional la cual debe contemplar: breve reseña histórica, direccionamiento estratégico, proyecto educativo institucional, plan de desarrollo, programas académicos pregrado y postgrado, organización académico administrativa, estadísticas de; estudiantes, egresados, deserción, docencia, investigación extensión y proyección social, cultura de autoevaluación y acreditación. Diagnóstico de acuerdo con cada uno de los factores contemplados en los lineamientos de acreditación institucional del CNA, perspectivas y horizonte de tiempo para obtener acreditación institucional y de programas académicos conclusiones y recomendaciones.

Plan del proyecto con sus respectivas acciones y actividades a desarrollar para el cumplimiento y ejecución del proyecto, responsables, tiempos del proyecto.

Cronograma de ejecución del proyecto que deberá ejecutarse en el año 2013 y no podrá superar los cinco (5) meses de plazo del convenio.

II Fase

Diseño del modelo y del sistema de autoevaluación y acreditación

Diseño del modelo y del sistema de autoevaluación y acreditación a implementar de acuerdo con las características y necesidades de la institución, debe incluir el desarrollo de instrumentos y/o aplicativos sistematizados que contengan al menos la matriz de ponderación de factores y características contemplados en los lineamientos del CNA, matriz de gradación de características o emisión de juicios, matriz de indicadores o matriz documental, formatos de encuestas, que sean confiables y permitan el procesamiento de la información del proceso de autoevaluación.



III Fase

Socialización y productos finales

Realizar un **taller de socialización** del sistema de acreditación institucional, del modelo de autoevaluación institucional y de los instrumentos sistematizados de apoyo a la autoevaluación desarrollados en la ejecución del convenio, en el que se generen unas memorias del proceso efectuado en 2013.

Formulación de un plan de **acción y cronograma que en el corto plazo** contemple las acciones a seguir para implementar el sistema de acreditación y modelo de autoevaluación desarrollados en el proyecto.

Formulación de un **plan de acción y cronograma que en el corto y mediano** plazo contemple las acciones a desarrollar de un proceso de autoevaluación con el objetivo de presentar al CNA el informe de autoevaluación con el fin de obtener la acreditación de programas e institucional, según sea el caso. Se debe establecer un compromiso en el tiempo por parte de la IES no acreditada con respecto a obtener la acreditación de programas e institucional.

Informe final del proyecto presentado por la IES acompañada y la IES acreditada que acompaña, el cual debe contener al menos los siguientes ítems:

- El diagnóstico y plan de acción que se desarrolló.
- Sistema de acreditación institucional y modelo de autoevaluación institucional desarrollado en el proyecto.
- Archivos de los instrumentos sistematizados.
- Estrategias a desarrollar para la implementación del sistema de acreditación.
- Modelo de autoevaluación institucional.
- Plan de acción a seguir para el año 2014 – 2015 de la implementación del sistema de acreditación y modelo de autoevaluación institucional.
- Plan de acción y cronograma que en el corto y mediano plazo contemple las acciones a desarrollar de un proceso de autoevaluación con el objetivo de presentar al CNA el informe de autoevaluación con el fin de obtener la acreditación de programas e institucional, según sea el caso. Se debe establecer un compromiso en el tiempo por parte de la IES no acreditada con respecto a obtener la acreditación de programas e institucional.



❖ **¿Cuáles son las instituciones acreditadas que pueden ser acompañantes?**

Las instituciones acreditadas son las siguientes:

	NOMBRE IES ACREDITADA	CIUDAD	CARÁCTER
1	Universidad del Valle	Cali	Universidad
2	Universidad Industrial de Santander	Bucaramanga	Universidad
3	Universidad de los Andes	Bogotá	Universidad
4	Universidad de Medellín	Medellín	Universidad
5	Universidad Eafit	Medellín	Universidad
6	Escuela de Ingeniería de Antioquia	Medellín	Institución Universitaria
7	Universidad nacional de Colombia	Bogotá	Universidad
8	Universidad ICESI	Cali	Universidad
9	Universidad de la Sabana	Chía	Universidad
10	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tunja	Universidad
11	Universidad Pontificia Bolivariana	Medellín	Universidad
12	Universidad del Norte	Barranquilla	Universidad
13	Universidad Tecnológica de Bolívar	Cartagena	Universidad
	Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana "Andrés M. Díaz"	Madrid	Institución Tecnológica
15	Universidad Santo Tomas	Bogotá	Universidad
16	Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Bogotá	Universidad
17	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá	Universidad
18	Universidad Externado de Colombia	Bogotá	Universidad
19	Corporación Universitaria Autónoma de Occidente	Cali	Universidad
20	Dirección Nacional de Escuelas - DINA E	Bogotá	Institución Universitaria
21	Fundación Tecnológica "Antonio de Arévalo"	Cartagena	Institución Tecnológica
22	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Bucaramanga	Universidad
23	Universidad de caldas	Manizales	Universidad
24	Universidad de Antioquia	Medellín	Universidad
25	Universidad de la Salle	Bogotá	Universidad
26	Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira	Universidad
27	Escuela Naval de Suboficiales -ARC- "Barranquilla	Barranquilla	Institución tecnológica



❖ **¿Es necesario tener programas acreditados por parte de la Institución no acreditada, para participar en la convocatoria?**

No, a pesar de que la convocatoria está dirigida a fomentar la acreditación institucional, este no es un proceso para obtener la acreditación institucional, por ende no es necesario tener programas acreditados para participar.

❖ **¿El objetivo de la convocatoria es acompañar a la IES para acreditar programas?**

No. El objetivo es diseñar y desarrollar, para su implementación, el sistema de acreditación institucional, el modelo de autoevaluación institucional y unos instrumentos sistematizados de apoyo a la autoevaluación; que posteriormente podrán adecuarse para la acreditación de los programas académicos de la institución.

❖ **¿Qué Instituciones de Educación Superior pueden participar?**

Todas las IES pueden participar en la convocatoria, entre las cuales se encuentran: Universidades, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales.

❖ **¿Por cuál medio se debe remitir la documentación de la propuesta para participar en la convocatoria?**

Toda la documentación de la propuesta del proyecto debe ser enviada físicamente al MEN y copia al siguiente correo electrónico fomentoacre@mineduccion.gov.co asunto del Mensaje de Correo: "Copia documentos Convocatoria Fomento a la acreditación Institucional".

❖ **¿Existe un límite de mensajes para remitir la documentación a la cuenta de correo electrónico?**

Si, se debe enviar un solo mensaje con la documentación completa.

❖ **¿En qué formato se debe remitir la documentación del proyecto a la cuenta de correo electrónico?**

La documentación debe remitirse en archivo comprimido y formato PDF.



❖ **¿A dónde debe enviarse la documentación en físico?**

La documentación física debe enviarse a la Dirección de Fomento de la Educación Superior, el sobre debe ir rotulado "Convocatoria de Fomento a la Acreditación Institucional" y con los datos completos del remitente y de la persona contacto a cargo de convocatoria en la IES.

Datos destinatario:

Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No 57-14 CAN
Bogotá D.C
Dirección de Fomento a la Educación Superior
"Convocatoria de Fomento a la Acreditación Institucional"

Datos remitente:

Nombre institución:
Dirección institución:
Ciudad de la institución:
Persona de contacto a cargo de la convocatoria:
Teléfono fijo y celular de la persona contacto:

❖ **¿Es posible enviar los documentos únicamente por correo electrónico?**

Para efectos de validez, cumplimiento y evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta solamente la documentación de las propuestas del proyecto enviada físicamente al Ministerio de Educación Nacional y radicadas en la oficina de Atención al Ciudadano del MEN.

❖ **¿Hasta qué hora puedo remitir la documentación correspondiente al proyecto?**

Se recibirán propuestas del proyecto para postulaciones hasta el día 19 de Abril de 2013, hasta las **4:00 pm**.

❖ **Si no cumpla con la totalidad de los requisitos ¿Mi propuesta será tomada en cuenta?**

No, la propuesta que no cumpla con la totalidad de los "Requisitos de participación" no será evaluada.



❖ **En el caso que mi propuesta se encuentre en el banco de elegibles ¿están obligados a financiar la propuesta?**

La inclusión de IES en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Ministerio. En todo caso, la financiación de los beneficiarios de dependerá de la disponibilidad presupuestal.

❖ **¿Con quien puedo contactarme si tengo alguna duda o requerimiento respecto a la convocatoria?**

Usted se puede contactar directamente a los correos electrónicos de las personas encargadas de la convocatoria:

- Omaira Bernate G.: obernate@contratista.mineduacion.gov.co
- Hugo Colmenares Ferrer: hcolmenares@mineducacion.gov.co
- Correo de la convocatoria: fomentoacre@mineducacion.gov.co